



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Toluca, México a 22 de Agosto de 2017  
Oficio No. 205322003/4062/2017

GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

A fin de dar cumplimiento a su oficio 205132A000/1406/UT/2017 mediante el cual informa de la solicitud 00800/SE/IP/2017, a través de la cual solicita: "solicito información acerca del presupuesto otorgado para becas de escuelas particulares del estado de México; es decir los recursos son de gobierno o de las escuelas particulares, cuales son las cantidades asignadas y cuales son realmente las cantidades entregadas." (sic), al respecto informo a usted que, el Programa de Becas para Escuelas Particulares Incorporadas, no cuenta con un presupuesto anual para el otorgamiento de las becas; toda vez en términos del Artículo 18 del Reglamento de Becas, las Escuelas Particulares, están obligadas a ofrecer becas de exención a los estudiantes, por el número total de meses que incluyan las colegiaturas.

En cuanto a su cuestionamiento "...cuales son las cantidades asignadas y cuales son realmente las cantidades entregadas."; respecto a este comentario a usted que en términos del artículo 19 del Reglamento de Becas el número de becas otorgadas por las escuelas particulares, deberá ser por lo menos 5% de la matrícula general que registren en el ciclo anterior. El porcentaje a otorgar se podrá distribuir en becas completas o parciales; no menores del 25% del costo de la colegiatura.

Bajo esos términos las becas asignadas con el porcentaje o cantidad asignada deberá en estricto sentido ser el mismo que se le entregue al estudiante en su beneficio.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ENRIQUE ENCARNACIÓN GUERRERO BALBUENA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS

c.c.p. Archivo/Minutario  
EEGB/mma\*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE BECAS